



## Sección V. Anuncios

### Subsección primera. Contratación Pública

#### AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

**10603**

*Licitación de las obras de ordenación de la Zona Verde del Camino de Aucanda, situada a la Plazoleta Pompeu Fabra, mediante procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa y varios criterios de adjudicación, tramitación urgente, expediente de contratación núm. CN-42/2016.*

Por Resolución de la Concejala Delegada de Hacienda, Contratación y Estadística, de fecha 9 de septiembre de 2.016, se ha aprobado el expediente de contratación de obras de ordenación de la Zona Verde del Camino de Aucanda, situada a la Plazoleta Pompeu Fabra, mediante procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa y varios criterios de adjudicación, tramitación urgente, expediente de contratación núm. CN-42/2016.

Conforme con lo que dispone el artículo 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se someten a información pública los pliegos de cláusulas administrativas particulares, por un plazo de 10 días naturales, para que puedan presentarse reclamaciones, que serán resueltas por el órgano de contratación, Concejala Delegada de Hacienda, Contratación y Estadística. Simultáneamente se anuncia la licitación por la presentación de proposiciones, si bien este se suspenderá cuando se presenten reclamaciones durante los mencionados plazos en los supuestos en que sea necesario para resolver las cuestiones planteadas.

Así mismo, de conformidad con lo establecido por el artículo 149 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se somete a exposición pública el Proyecto de obras "Adecantamiento Zona Verde Alcanada", por un plazo de 15 días, para que puedan presentarse alegaciones. En caso de que sean presentadas, se suspenderá el plazo de presentación de ofertas levantándose la suspensión una vez sean resueltas las mencionadas alegaciones.

#### 1.-Entidad Adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Alcúdia.
- b) Órgano de contratación: Concejala Delegada de Hacienda, Contratación y Estadística.
- c) Fecha de aprobación de la licitación: 9 de septiembre de 2.016
- d) Número de expediente: CN-42/2016
- e) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría, unidad de contratación, C/ Mayor, 9, Alcúdia, CP07400; Tfl. 971.89.71.00; Fax.971.54.65.15; [mblloret@alcudia.net](mailto:mblloret@alcudia.net).
- f) perfil del contratante: [http://www.alcudia.net/ajuntament/ca/Tauler\\_de\\_contractacio/](http://www.alcudia.net/ajuntament/ca/Tauler_de_contractacio/) (tablero de contratación)
- g) fecha límite de obtención documentación e información: hasta el día de finalización del plazo de presentación de ofertas y también a través del perfil del contratante.

#### 2.-Objeto del contrato

- a.-Tipo: Obras
- b.- CPV:  
CPV Título o principal: 45200000-7 (trabajos de construcción de inmuebles y otras obras de ingeniería civil);
- c.- Descripción del objeto: Se trata de un contrato de obras, de los previstos en el artículo 6 de la LCSP. El objeto del Proyecto es la intervención sobre una zona verde y la implantación de una zona de juegos infantil.
- d.- División por lotes: NO
- E.-Plazo de ejecución / duración: máximo dos meses
- f.-Lugar de ejecución: Zona verde del Camino de Aucanada - Plazuela Pompeu Fabra 07460 Alcúdia.

#### 3.-Tramitación y Procedimiento

- a.-Tmitación: Urgente
- b.-Procedimiento: Abierto.
- c.- Criterios de adjudicación:  
c.1) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:  
Para la adjudicación del presente contrato, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de adjudicación, que serán valorados de acuerdo con el siguiente baremo:





CRITERIOS	PONDERACIÓN
Criterios Sujetos a Fórmula Matemática (máx 100 puntos):	<b>Máx. 100 puntos</b>
A) Oferta Económica ( <b>Sobre 2</b> )	Máx. 80 puntos
B) Mejoras ( <b>Sobre 3</b> )	Máx. 20 puntos
b.1) Mejora rebaja del plazo de ejecución:	10 puntos
b.2) Mejora ampliación del plazo de garantía	10 puntos
<b>Total punts:</b>	<b>100</b>

- Sobre «2»: Oferta económica

a) Mejor oferta económica. Hasta 80 puntos. (Sobre 2). (Criterio sujeto a fórmula matemática):

Se valorará de la siguiente forma y hasta un máximo de 80 puntos. Se otorgará la máxima puntuación al precio más económico y el resto se ponderarán aplicando la siguiente fórmula:

$$P = P_{\max} * ((PBL-OF) / (PBL-OM))$$

Dónde:

P = Puntuación Obtenida.

P<sub>max</sub> = 80

OF = Precio Oferta Licitador.

OM = Precio Oferta más baja presentada (Oferta con la mayor baja económica presentada).

PBL del contrato = tipo de licitación del contrato

\* = Signo de multiplicación.

- = Signo de resta

/ = Signo de división

La empresa que no presente baja obtendrá 0 puntos.

La oferta económica deberá presentarse de conformidad con el modelo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

- **Sobre «3»: Mejoras.**

b) Mejoras. Criterios de adjudicación evaluables mediante fórmula matemática:

b.1) Mejora de rebaja del plazo de ejecución. Hasta 10 puntos. (Sobre 3).

Por la rebaja en el plazo de ejecución máximo de las obras, previsto inicialmente en un máximo de dos meses, (8 SEMANAS) DE PLAZO DE EJECUCIÓN, se otorgarán 10 puntos si se rebaja el plazo de ejecución máximo en DOS SEMANAS. Sólo se puntuará si se ofrece la semana completa, no se computarán las fracciones de tiempo inferiores. Se acreditará mediante la suscripción de una carta de compromiso (según el modelo del Anexo V de este pliego). Las licitadores indicarán en la carta de compromiso el plazo total máximo, en semanas, a lo que se comprometen a realizar las obras.

Por tanto, las posibles puntuaciones a obtener son:

a) Por la rebaja del plazo máximo de ejecución en dos semanas, resultando un periodo de ejecución de la oferta de 6 semanas, la puntuación obtenida en relación al criterio será de diez (10) puntos.

b) Por la rebaja del plazo máximo de ejecución en una semana, resultando un periodo de ejecución de la oferta de 7 semanas, la puntuación obtenida en relación al criterio será de cinco (5) puntos.

En caso de que la licitadora no presente el documento o lo presente indicando una rebaja inferior a una semana, se entenderá que no ofrece mejora.

En caso de que la licitadora no indique en la carta de compromiso el plazo de ejecución máximo a que se compromete, se entenderá que no ofrece mejora. En caso de que la licitadora indique un plazo total de ejecución de las obras inferior en semanas en el que resulta de la máxima mejora permitida, se entenderá que ofrece la máxima mejora permitida.

b.2) Mejora de incremento del plazo de garantía de las obras. Hasta 10 puntos. (Sobre 3).

Por el incremento del plazo de garantía de las obras, previsto inicialmente de UN AÑO, se otorgarán 10 puntos si se incrementa el plazo de garantía en dos años adicionales. Sólo se puntuará si se ofrece una anualidad completa, no se computarán las fracciones de tiempo inferiores.



Se acreditará mediante la suscripción de una carta de compromiso (según el modelo del Anexo VI de este pliego). Las licitadores indicarán en la carta de compromiso el plazo total máximo, en años de incremento del periodo garantía.

Por tanto, las posibles puntuaciones a obtener son:

a) Por la extensión de la garantía en dos años adicionales, resultando un periodo de garantía de tres años en total, la puntuación obtenida en relación al criterio será de diez (10) puntos.

b) Por la extensión de la garantía en un año adicional, resultando un periodo de garantía de dos años en total, la puntuación obtenida en relación al criterio será de cinco (5) puntos.

En caso de que la licitadora no presente el documento o lo presente indicando una rebaja inferior a un año, se entenderá que no ofrece mejora.

En caso de que la licitadora no indique en la carta de compromiso el plazo de extensión de la garantía a que se compromete, se entenderá que no ofrece mejora.

En caso de que la licitadora indique un plazo total de extensión de garantía superior a la establecida en los pliegos para puntuar la oferta, únicamente a estos efectos de puntuación, se entenderá que ofrece la máxima mejora permitida.

TOTAL 100 puntos

**4. Valor estimado del contrato:** 123.747,92 € IVA excluido.

**5. Presupuesto Base de licitación a tanto alzado:**

Tipo de licitación: 123.747,92 € IVA excluido.

Este es el precio que podrá ser objeto de baja de acuerdo con los criterios de adjudicación.

Importe IVA: € 25.987,06 al tipo del 21%.

Presupuesto de Licitación IVA incluido: € 149.734,98

**6. Garantías exigidas:**

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.

Forma de prestar las garantías: en cualquiera de las formas previstas en el artículo 96.1 del TRLCSP.

**7. Requisitos específicos del contratista:**

a) Clasificación: Potestativa. Grupo G, subgrupo 6 y categoría 1 o Grupo K, subgrupo 6 y categoría 1 (categoría A o B para clasificaciones otorgadas con anterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto).

b) Solvencia económica y financiera: Establecida en los pliegos. Se acreditará a través de los medios fijados en el apartado J.2. del cuadro resumen de características de los pliegos.

c) Solvencia técnica y profesional: Establecida en los pliegos. Se acreditará a través de los medios fijados en el apartado J.2 del cuadro resumen de características de los pliegos.

d) Otros requisitos específicos:

d.1) Acreditación del cumplimiento de normas de garantía de la calidad y de gestión medioambiental: No se exige.

d.2) Compromiso de adscripción de medios, fijado en el apartado J.4 del cuadro resumen

d.3) Cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad, fijado en el apartado J.5 del cuadro resumen.

**8. Presentación de ofertas:**

a) Fecha límite de presentación: Dentro de los 16 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación en el BOIB y hasta las 14 horas.

b) Lugar de presentación: Las ofertas se dirigirán al Ayuntamiento de Alcúdia y se presentarán ante el Registro General de Entrada de la Corporación, ubicado en la C / Mayor, 9; CP07400-Alcudia, en horario de atención al público (de 8h. A 14h.), O bien también se pueden presentar por correo, únicamente a través de las oficinas del operador designado para la prestación del servicio postal universal (Correos y Telégrafos, SA).

c) Modalidad de presentación: indicada en los pliegos, ante el registro de entrada de la Corporación, o por correo. En caso de presentarse la oferta por correo (no mensajería), los licitadores deberán poner en conocimiento del Ayuntamiento de Alcúdia, el mismo día, la presentación de la proposición identificando el licitador y el procedimiento al que se licita y haciendo constar la fecha





- y hora de presentación de la proposición y el número de certificado de la remesa.  
d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: un mes, desde la fecha de apertura de las ofertas.  
e) Admisión de variantes: No.

#### **9. Apertura de las ofertas**

- a) Entidad: En la sede del Ayuntamiento de Alcúdia.  
b) Domicilio: Calle Mayor, 9  
c) Localidad: Alcúdia.  
d) Código Postal: 07400  
e) Fecha: El tercer día hábil siguiente al de la fecha límite para presentar proposiciones.  
f) Hora: 12 h.

#### **10. Gastos de anuncios**

A cargo del adjudicatario hasta un máximo de 1.000 Euros.

#### **11. Otras informaciones:**

Para más información sobre la licitación dirigirse a la página web del Ayuntamiento: [www.alcudia.net](http://www.alcudia.net) (tablero de contratación).

Alcudia, 12 de septiembre de 2016.

**La Concejala Delegada de Hacienda, Contratación y Estadística.**  
Joana Maria Bennàsar Serra.

